y censura, queda aprobado con los votos en contra de los Sres. Falguera, Mayol (A) y Fullerachs. Abstenciendose la presidencia. Y no habiendose otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los treinta minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Soler Ramon Salvat

Juan Comadevall

Juan Prat Rafael Fullerachs

José Ubach A. Mayol

Diligencia y certifico; que hoy dia veinticinco de diciembre de mil novecientos veinte, no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.

F. Mayol

Alcalde

Comadevall

Mayol (J)

Mayol (A)

En el pueblo de Molet a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinte se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda con

Salvat
Ulied
Fullvachs
Falguera
Prat

vocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Entrados en el despacho oficial, se da lectura de una comunicación de la Compañía de electricidad, manifestando que ella no ha dado orden alguna para el aumento del precio en el fluido que suministra a Mollet.

Se conceden los permisos de obras solicitados por los vecinos D. Miquel Abelló, y. D. Juan Mancerdá.

Entrandose al periodo de preguntas, el Sr. Falguera manifiesta que segun noticias que tiene, la Compañia de electricidad suministra fluido a Caldas al precio de treinta y cinco centimos el Kilovat y como que segun consta en el contrato no puede hacerse pagar a los vecinos de Mollet a un precio superior al en que suministre el fluido a los pueblos convecinos suplica al Alcalde procure sean debidamente defendidas los intereses a los vecinos.

La presidencia promete hacer las gestiones necesarias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los diez minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

José Miquel
Alcalde

Juan Salles
Ramon Salvat
Miquel Juan Comadevall
Juan Prat
Rafael Falguera

Alcalde
Comadrán
Prat
Salvat
Mayol (S)
Mayol (A)
Pujols
Falguera
Fullerachs

En el pueblo de Mollet a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotadas.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior. Entrados en el despacho oficial la presidencia da cuenta de que la comisión especial de aguas ha acordado proponer a la Corporación municipal la expropiación de los terrenos propiedad del Sr. Sansalvador y en los cuales se halla instalado el pozo de alumbramiento de las aguas publicas de Mollet. Dice que cuantas gestiones se han hecho a cerca del predicho Señor para que hiciera un censo o vendiera el terreno de referencia para asegurar el abastecimiento de las aguas, han sido inutiles ya que el Sr. Sansalvador ademas de negarse a hacer un contrato superior a cinco años de duración, exige para la renovación del mismo la conducción del agua gratuitamente a su propiedad. Manifiesta que solo la expropiación puede ser una solución estable, máxime si se tiene en cuenta que la ley faculta y ampara al Ayuntamiento en el propósito mencionado. Por consiguiente, a fin de dar por empezado el expediente de expropiación pide que el Ayuntamiento acuerde declarar de utilidad publica a los terrenos donde se halla instalado el pozo de las aguas y que pertenece al Sr. Santiago Sansalvador, y que se pida asimismo al Excm. Sr. Gobernador Civil la declaración de utilidad publi-

ca que debe acordarse. Y luego de breves palabras del Sr. Fullerachs, queda aprobado por unanimidad la propuesta por el Sr. Alcalde.

Dase lectura a una comunicación del Sr. presidente del cavo del Ateneo, invitando al Ayuntamiento a las fiestas que celebrará durante los dias 1 y 2 de enero, acordandose aceptar la invitación.

Se acuerda aprobar y exponer al publico, la lista de mayores contribuyentes.

Al entrar en el periodo de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde dice que las carreteras que conducen al matadero y al cementerio, estan en pesimo estado y ante lo cuantioso que seria un arreglo en debida forma, consulta al Ayuntamiento lo que puede hacerse y que resulte en bien de todos.

El Sr. Mayol (Al) considera que las mencionadas carreteras estan en tan pésimo estado, que exigiria su arreglo cantidades cuantiosisimas. Cree que lo mas practico es que de momento se arregle como pueda a fin de facilitar el paso por caminos tan concurridos y que luego que mejore el tiempo, se proceda formar un presupuesto extraordinario o se haga una transferencia de credito, a fin de arreglarlo en la debida forma.

El Sr. Fullerachs opina que debe preocuparse mas el arreglo del camino del cementerio que el del matadero. Cree que debe atenderse en absoluto al afirmado del mencionado camino.

El Sr. Prat Cree que sin negar la importancia que tiene el camino del cementerio, no puede negarse la misma al del matadero. Insiste en

sus puntos de vista el Sr. Fullerachs, i interviene el Sr. Mayol (J) quien cree que lo propuesto por el Sr. Mayol (A) es lo mas justo. Interviene brevemente el Sr. Falguera que dice estar de acuerdo con las propuestas por los Sres. Mayol (A) y (J) aunque cree que debe de construirse la cloaca, y queda aprobada por unanimidad la propuesta del Sr. Mayol (A).

Pregunta el Sr Falguera a la presidencia si se ha enterado del precio que la Cia. Energica electrica factura el fluido electrico en Caldas. La presidencia manifiesta que no ha recibido los datos que se han pedido y que en cuando se reciban dará cuenta de ello al consistorio.

Habla nuevamente el Sr. Falguera quien felicita a la mayoria por la actitud de tolerancia que se ha colocado con respecto al Alcalde, lo que demuestra lo injusto que fué el voto de censura que le fué impuesto y que cree hijo del apasionamiento con que obró la mayoria.

El Sr. Mayol (J) dice que la mayoria no esta obligada a dar cuenta de su actitud que está de acuerdo con lo dispuesto por el organismo politico a que pertenecen. Afirma que la mayoria no se retracta de nada de lo afirmado en sesiones anteriores y que por consiguiente no debe dar explicación alguna.

Insiste el Sr. Falguera en sus manifestaciones, pidiendo que conste en acta la afirmación que hace que el voto de censura fué una injusticia hija del apasionamiento de la mayoria. Insiste asimismo el Sr. Mayol (J).

quien afirma nuevamente que la mayoria esta donde estaba y que huelga toda otra explicación. Confirma estas manifestaciones con breves palabras el Sr. Salvat y recuerda las palabras pronunciadas en otra sesión por el Sr. Prat, de que la minoria no debe intervenir en los asuntos del Alcalde con la mayoria.

Insiste nuevamente el Sr. Falquera quien afirma que el voto de censura no es un asunto de caracter particular, y que por tanto la minoria tiene derecho a intervenir en ello. Insiste en sus puntos de vista el Sr. Salvat, negando derecho a la minoria a intervenir en los asuntos de la mayoria. El Sr. Mayol (L) dice que cuando la minoria pretenda saber los asuntos de la mayoria deben colocarse en un plano de veracidad y no en suposiciones. El Sr. Prat manifiesta que sostiene lo que ya manifestó en otra sesión es decir que la minoria no debe intervenir en asuntos que son exclusivamente de la mayoria.

El Sr. Fullvachs hace uso de la palabra haciendo referencia a luchas politicas de años atrás, deduciendo que la solidaridad molletana ha perdido toda su fuerza por estar divorciada con el pueblo. Manifiesta que la actitud contra la Alcaldia es injustificada, ya que lo que se persigue es que el Alcalde deje la vara para gobernar el Sr. Prat y el Sr. Mayol (L)!

Dice que todo ello es una componenda de los miembros que dirigen la solidaridad molletana; los que han obligado al Alcalde a to-

mar licencias lo que es en perjuicio de su caballerosidad. Afirma que el pacto existe y que el Alcalde ejercerá el cargo mientras la mayoria lo quiera. Insiste en que el pacto existe y que mientras el Alcalde haga el que la mayoria quiera ejercerá el cargo y que en caso contrario presidirá el Sr. Prat. Pregunta que seria de Nollet a las manos de un Alcalde como el Sr. Prat que ha sido perseguido por sus propias compañeras por defraudar en el matadero y por expender carne mala y que tolera que en cierto café las mujeres se exiban al público desnudas.

Ante la protesta de la mayoria de los Sres. Concejales por las palabras del Sr. Fullerach la presidencia da por terminada la sesión a los cuarenta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Soler — Ramon Salvat

J. Prat — Juan Comadran

Juan Prat — Rafael Fullerach

J. Pujols — A. Mayol

Alcalde

Prat

Comadran

Mayol(a)

Salvat

En el pueblo de Nollet a cinco de enero de mil novecientos veintiuno se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.